

## ACTA No.0027-2020

En el cantón Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 09h00 del día viernes 26 de junio del año dos mil veinte, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación de acta anterior (26)
5. Retomar el punto suspendido en la anterior sesión, “Conocimiento, Análisis y Resolución sobre el cobro o exoneración del servicio de alcantarillado e intereses de mora de los meses de marzo y abril debido a la emergencia del COVID-19”
6. Retomar el punto suspendido en la anterior sesión, “Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo para la suscripción del convenio entre el GADM Pucará, MAG y SOLGOLD para el desarrollo del Proyecto FOMENTO DEL PROCESO AGRÍCOLA PRODUCTIVO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA SAN RAFAEL DE SHARUG Y LA COMUNIDAD DE SAN LUIS DEL CANTÓN PUCARÁ”.
7. Informe de los Sres. Concejales
8. Informe del Sr. Alcalde
9. Clausura

### DESARROLLO:

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** – Por disposición del Sr. Alcalde, por secretaría se procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Aníbal Berrezueta - Presente

Lic. Vinicio Berrezueta - Presente

Ing. Germán Córdova – Presente

Ab. Edison Chávez - Presente

Agr. Eddy Redrován – Presente

Secretaría certifica que se encuentran todos los Miembros del Concejo presentes, por lo que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión.

**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión:** Sr. Alcalde.- compañeros Concejales muy buenos días, bienvenidos a esta sesión, con el permiso de Ustedes y de Dios dejo instalada esta sesión para el detalle correspondiente.

**TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-** Ing. Germán Córdova.- Expresa un cordial saludo a cada uno de los presentes y mociona la aprobación del orden del día, apoya esta moción el Ab. Edison Chávez, por disposición del Sr. Alcalde, secretaría toma votación y con todos los votos a favor se aprueba el orden del día. **CUARTO PUNTO: Aprobación del acta anterior (26).**- El Sr.

Alcalde pone en consideración del Concejo el acta Nro. 26, el Lic. Jorge Berrezueta expresa un cordial saludo al Concejo y a los presentes, realiza observaciones de digitación y eleva a moción para su aprobación. Apoya esta el Lic. Vinicio Berrezueta, el Sr. Alcalde dispone se tome votación y con todos los votos a favor se aprueba el acta Nro. 26. **QUINTO PUNTO: Retomar el punto suspendido en la anterior sesión, “Conocimiento, Análisis y Resolución sobre el cobro o exoneración del servicio de alcantarillado e intereses de mora de los meses de marzo y abril debido a la emergencia del COVID-19”** Sr. Alcalde.- expone que: Sres. Concejales, como es de su conocimiento, al no contar con el rubro exacto del valor a exonerarse por concepto del servicio de alcantarillado y su interés, se suspendió este punto en la sesión anterior, se les ha entregado una copia con este valor para su conocimiento, el mismo que ya estaba contemplado en el valor de la exoneración de los servicios de las exoneraciones por los servicios de agua y basura que ya habíamos resuelto, solicita a secretaría dar lectura del Memorando con los valores por este concepto suscrito por el Director Financiero. Lic. Vinicio Berrezueta.- reitera el saludo a todo el Concejo y dice: que propone exonerar este valor que se trata en esta punto del orden del día, ya que no se tomó en cuenta que la planilla de agua potable se compone de alcantarillado también y ahora el problema repercute en eso y como a la mayoría de gente se les comunicó que se va a exonerar el pago de los servicios básicos esos dos meses, ellos estaban confiados y ahora la mera verdad vienen a cancelar y quieren estar al día con esos pagos para cualquier trámite, por lo que sería de dar solución hoy mismo, por lo que eleva a moción la exoneración de estos cobros. Ab. Édison Chávez.- reitera el saludo a todos los miembros del Concejo, en este punto tenía la duda si se contabilizó ya este rubro en la exoneración del agua y la basura, ya que el informe del agua potable decía que ya contaba el rubro del alcantarillado y más bien en nuestra resolución no estaba contemplado la exoneración de este servicio, entonces el valor general de la exoneración era un poco más de trece mil dólares, con estos mil cuatrocientos dólares que están incluidos, concuerdo con el compañero Vinicio, en vista de que ya se hizo la exoneración sumando el valor del alcantarillado, no estaría bien ahora tal vez no considerarlo, por lo que apoyo esta moción. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Alcalde, secretaría toma votación y con todos los votos a favor el I. Concejo **RESUELVE: Aprobar la exoneración del servicio de alcantarillado e intereses de mora de los meses de marzo y abril debido a la emergencia del COVID-19”.** **SEXTO PUNTO: Retomar el punto suspendido en la anterior sesión, “Conocimiento y Autorización al Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo para la suscripción del convenio entre el GADM Pucará, MAG y SOLGOLD para el desarrollo del Proyecto FOMENTO DEL PROCESO AGRÍCOLA PRODUCTIVO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA SAN RAFAEL DE SHARUG Y LA COMUNIDAD DE SAN LUIS DEL CANTÓN PUCARÁ”.**- Sr. Alcalde.- Sres. Concejales vamos a retomar este punto que quedó suspendido en la sesión anterior, tienen ustedes la palabra. Ing. Germán Córdova.- Sr. Alcalde y compañeros, en primer lugar muy de acuerdo en



el desarrollo productivo, creo que hoy a raíz de la situación que estamos viviendo, la activación del campo en toda área, institución está bastante impulsado, solamente que hay que estructurar muy bien porque cuando se trata de recursos todos sabemos que debe estar bien enmarcado para luego no tener inconvenientes, si hay que rectificar, se había hecho la observación la vez anterior sobre todo en el cuadro de costos, en el detalle de los insumos está generalizado, también en cuanto a los aportes, hay algunos que se ha hecho en efectivo por parte del alcalde, acá está valorado por lo que cambia el sentido, en cuanto a los insumos tiene que estar especificado, por decir abono, si es abono diez, treinta, diez, si es abono orgánico, abono abonasa, etc. entonces son rubros que están generalizados y eso si tiene que estar bien especificado, se trata de dinero y eso es bastante delicado, sería mejor, antes que se genere el convenio con el MAG rectificar este cuadro de valores, estructurarlo bien y de esa manera tenemos clara la información, con esta observación me comprometo a colaborar a organizar bien este proyecto, tal vez en la próxima reunión pasarles una copia a todos los compañeros, también se sugirió se denomine el proyecto con el nombre de Fomento del Proceso Agrícola Productivo del cantón Pucará, con lo expuesto elevo a moción para su aprobación con esas rectificaciones. Agr. Eddy Redrován.- Sr. Alcalde quisiera hacer una observación al proyecto, la vez anterior se mandó a detallar y a corregir en sí el informe, concuerdo con lo que dice el compañero Germán, usted también hizo un aporte para que se de este proyecto, muchas gracias, pero prácticamente no se ha cambiado nada, por ejemplo, aquí veo y quisiera que nos detallen, dice mangueras y cada rollo está constando trescientos cincuenta y cinco dólares, no sé qué tipo de manguera le estamos poniendo, creo que son precios demasiado elevados, por ejemplo aquí veo abonos de gallina, está valorado en dos dólares cada saco, no sé de dónde se está trayendo porque donde se compra en el cantón Pucará vale a un dólar y quisiera que los ingenieros nos especifiquen con detalles es o no es, qué manguera es, creo que los precios están un poquito descoordinados, como dice Germán, para no tener problemas, igual lo que usted ha hecho el aporte está valorado dentro del mismo municipio, es como que usted no lo diera, entonces más bien que se separe, por mi parte propongo que igual se ponga en el convenio todo el proyecto detallado para poder entender y de ahí para aprobar, yo propongo que se suspenda el punto para la siguiente sesión. Sr. Alcalde.- compañeros, con el afán de avanzar, en verdad es una pena que en vez de mejorar confundió más la información, decía, aceptar el compromiso del compañero Germán que tiene conocimiento en estos temas de productividad, se pueda avanzar con la aprobación del proyecto y en la próxima sesión se les presente el cuadro organizado y creo que esa sería una de las salidas, propongo señores concejales, no sé si podemos avanzar para no suspender otra vez este punto del orden del día. Lic. Jorge Berrezueta.- creo que el asunto esencial en este cuadro de valores es lo que conversaba el compañero Germán con la compañera Lourdes, el detalle de las cosas que se están comprando y más que nada con el afán de avanzar también porque igual hay que pasar al MAG esta autorización, creo que en la resolución debe ponerse el

compromiso exclusivamente de este cuadro se lo mejore y se lo presente para el conocimiento del Concejo en la próxima sesión, por lo que apoyo la moción del compañero Germán de que se apruebe con las rectificaciones de este cuadro. Ab. Edison Chávez.- el punto del orden del día es sobre dos comunidades, San Luis y Santa Martha, en ese sentido señor alcalde yo completamente de acuerdo con lo que se refiere a Santa Martha por el aporte incluso que hace la empresa SOLGOLD, también aportan las familias con un total de ochocientos chenta y ocho, leyendo toda la metodología, incluso el seguimiento que se tiene que dar, la manera como se va a distribuir y cuál es el objetivo de la siembra de las papas, en Santa Martha de acuerdo, lo que yo no estoy de acuerdo es el tema San Luis, porque se está tomando en consideración la comunidad de San Luis y eso hace referencia que la comunidad nos va a juzgar luego, van a decir qué proyecto se ha hecho en nuestra comunidad. Sr. Alcalde.- hagamos esa aclaración porque prácticamente solo estamos utilizando el espacio del terreno de San Luis, el sentido era porque la siembra se la está realizando en esas comunidades, pero no es que San Luis tenga similitud con lo que se está haciendo en Santa Martha. Ab. Edison Chávez.- una sugerencia Sr. alcalde, aquí dice que se va a utilizar manguera para riego, tal vez cuando termine el proyecto, estos insumos se pueden entregar a la comunidad de San Luis, de esta manera estarían recibiendo un beneficio para la comunidad, esas serían más bien mis observaciones al tema. Secretaria.- habiendo una moción de aprobación presentada por el Ing. Germán Córdova, apoyada por el Lic. Jorge Berrezueta, y la moción de suspensión de este punto del orden del día presentado por el Agr. Eddy Redrován, al no tener apoyo, no procede esta moción, al haber una sola moción con apoyo, por disposición del Sr. Alcalde se toma votación existiendo cuatro votos a favor, un voto razonado del Ab. Edison Chávez “primeramente en referencia a los documentos presentados, son dos comunidades que están incluidas, en el caso de Santa Martha de acuerdo y a favor del convenio y la forma en la que se va a desarrollar el proyecto, en el caso de San Luis tengo observaciones en referencia a la distribución del resultado del convenio, es decir, como municipio nosotros estamos incluyendo una inversión pública pero a nivel de resultados se espera conseguir un resultado mil quinientos a dos mil quintales de papas, en este caso la intención personal es que no afecte a la actividad local, al comercio de papas de la gente del cantón, por lo tanto sugerirle de que se haga la distribución fuera del cantón en la gran mayoría del resultado de los cien quintales de papas ya que esto afectaría a la producción de papas local, por lo tanto incluir en el convenio a donde va destinado, con que instituciones o con que asociaciones se piensa distribuir y después de esa entrega de las papas a donde va, que vamos a seguir haciendo, vamos a seguir produciendo, vamos a motivarlos, con esto a favor de la moción” y un voto en blanco por parte del Agr. Eddy Redrován, en total cinco votos a favor y uno blanco que suma a la mayoría, el I. Concejo **RESUELVE:** Denominar el proyecto con el nombre de “FOMENTO DEL PROCESO AGRÍCOLA PRODUCTIVO DEL CANTÓN PUCARÁ” y Autorizar al Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo para la suscripción del convenio entre el GADM Pucará, MAG y SOLGOLD para el

desarrollo de este Proyecto con las observaciones presentadas por el Ing. Germán Córdova. **SÉPTIMO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.-** de manera unánime se presenta los informes por escrito. **OCTAVO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde.-** con autorización del Concejo se presenta por escrito. **NOVENO PUNTO: Clausura.-** Siendo las once horas con tres minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo clausura esta sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo  
**ALCALDE DEL CANTÓN**

Ab. Daisy Bustamante  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

**RAZÓN:** Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día **miércoles 08 de julio de dos mil veinte**, con observaciones de digitación.- lo Certifico.

Pucará, 08 de julio de 2020

Ab. Daisy Bustamante  
**SECRETARIA G. DE CONCEJO**